



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CIRCULAR: N° 05

A : JEFES DE CENTROS DE RESPONSABILIDAD, CAMPUS OSORNO, PUERTO MONTT, CAMPUS SANTIAGO, INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL Y SEDE CHILOE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

**DE : VICERRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SRA. PAULA BEDECARRATZ GAETE**

FECHA : 20 NOV. 2015

Esta Vicerrectoría de Administración y Finanzas reitera la necesidad de la planificación oportuna de sus requerimientos de compras y contrataciones de servicios, en la relación a tiempos, claridad y respaldos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.886 de compras Públicas y su Reglamento.

Lo anterior no permite la adquisición o contratación de servicios en forma directa, sin proceso de compra asociado.

Por lo tanto, se reitera que no se tramitarán pagos directos de facturas, boletas y otros, fuera de los sistemas y procedimientos de compra establecidos en la Legislación y en la normativa interna y por lo tanto, quienes incurran en este tipo de infracción deberán asumir la responsabilidad administrativa correspondiente.



**PAULA BEDECARRATZ GAETE
VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

PBG/ MVP/CNG/cng
Distribución: La indicada.-